



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 771 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 DIC 2019,

VISTOS:

El Oficio N° 715-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 10 de diciembre del 2019, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 703-2019-UNTRM/R y la emisión del acto resolutorio con la designación del Inspector de obra de la Meta "Construcción del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM" del Proyecto con C.U.I N° 2264962: "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas"; el Proveído, de fecha 29 de octubre del 2019, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 186° y 187° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establecen, que durante la ejecución de la obra, se cuenta, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. Queda prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por esta (...). Asimismo se establece las funciones del inspector, la cual refiere que la Entidad controlará los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 448-2019-UNTRM/R, de fecha 24 de junio del 2019, se aprueba el Expediente Técnico de Obra de la meta "Construcción del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM" del Proyecto con C.U.I N° 2264962: "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", cuyo presupuesto asciende a S/ 4'475,780.52 (Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta con 52/100 Soles);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 703-2019-UNTRM/R, de fecha 07 de noviembre del 2019, se designa a partir del 04 de noviembre del 2019, al Ing. Domingo Cabos Carrera, como Inspector de obra de la meta: "Construcción del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM" del Proyecto con C.U.I N° 2264962: "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas";



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 771 -2019-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 703-2019-UNTRM/R, que designa a partir del 04 de noviembre del 2019, al Ing. Domingo Cabos Carrera, como Inspector de obra de la meta: "Construcción del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM" del Proyecto con C.U.I N° 2264962: "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas" y la emisión del acto resolutivo designando como Inspector de obra de la Meta "Construcción del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM" del Proyecto con C.U.I N° 2264962: "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas" al Ing. Richard Iván Ocampo Rojas, a partir del 10 de diciembre del 2019, considerando que cumple con el perfil requerido;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución Rectoral N° 703-2019-UNTRM/R, de fecha 07 de noviembre del 2019, a través del cual designa a partir del 04 de noviembre del 2019, al Ing. Domingo Cabos Carrera, como Inspector de obra de la meta: "Construcción del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM" del Proyecto con C.U.I N° 2264962: "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 10 de diciembre del 2019, al Ing. Richard Iván Ocampo Rojas, como Inspector de obra de la meta: "Construcción del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM" del Proyecto con C.U.I N° 2264962: "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas",

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL